



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA  
SALA UNICA-(AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)  
E-mail: [stsupam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsupam@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**CONSTANCIA FIJACIÓN TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS AL RECORRENTE (DEMANDANTE)**  
**AREA LABORAL**

Hoy veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) siendo las ocho (8:00) de la mañana, INICIA el TRASLADO por el término de cinco (5) días a la parte RECORRENTE (DEMANDANTE) para que PRESENTEN LOS ALEGATOS POR ESCRITO, conforme lo establece el AUTO de fecha 21 de septiembre de 2023. VENCE EL TRASLADO: el día veintinueve (29) de septiembre del mismo año, a las seis (6:00) de la tarde.

RADICADO	CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA HORA Y DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
54-518-31-12-002-2022-00051-01  APELACIÓN SENTENCIA	ORDINARIO LABORAL	BLANCA RUTH PÉREZ	JOSÉ ANTONIO CORREA VELANDIA	PARTE DEMANDANTE Se inserta el auto de fecha 21 de septiembre de 2023 consulta en el link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio TRASLADOS">https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio TRASLADOS</a>	CINCO (5) DIAS	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023  HORA: 8:00 A.M.	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023  HORA: 6:00 P.M.	DR. NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS

El ESCRITO DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, [stsupam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsupam@cendoj.ramajudicial.gov.co)

- Una vez vencido el TRASLADO por el término de cinco (5) días, (29 de septiembre de 2023), a las seis (6:00) de la tarde,
- Al día siguiente la Secretaría Fijará el traslado conforme al artículo 110 del CGP, por el término de un (1) día vencido éste, (2 de octubre de 2023).
- Al siguiente día (3 de octubre de 2023) se correrá traslado por el término de cinco (5) días a la otra parte (Demandados) del escrito de ALEGATOS presentado por la parte demandante.

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte Demandante al email que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



**ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA**  
Secretaría